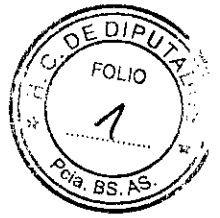




EXPTE. D - MSC /11-12



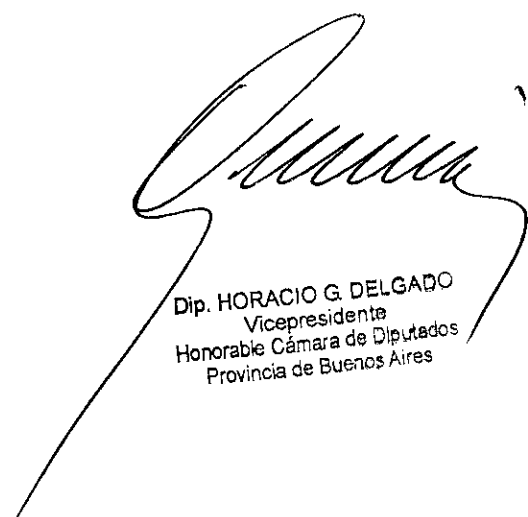
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Qué vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, participe activamente analizando las cadenas de valor de la producción bonaerense, favoreciendo la industrialización, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el "PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL ARGENTINA 2.020"


Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional anunció el "Plan Estratégico Industrial Argentina 2.020", una iniciativa pensada para ordenar y tornar más previsible el proceso de crecimiento de la economía y un desarrollo nacional en armonía con la recuperación y el estímulo del entramado industrial.

Un ordenamiento de las ideas y proyectos, como está previsto en el Plan Estratégico Industrial, dará lugar a un aumento de la productividad de las pymes, creando así un mayor número de empresas nacionales, dando paso a un proceso virtuoso de sustitución de importaciones, reemplazando por producción local numerosas manufacturas industriales que actualmente son traídas del exterior, un proceso de estas características dará un marco ideal, además, para diversificar los mercados externos de nuestras exportaciones y agregará un mayor valor añadido a las manufacturas que produce y comercializa la Argentina.

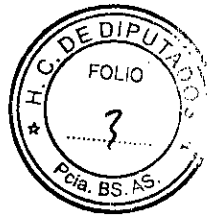
Para hacer efectiva la planificación que proyecta potenciar la industria nacional, convocando a los actores de la esfera pública y privada de diez sectores productivos identificados como estratégicos, a través de la mecánica de la composición de foros sectoriales de análisis, estos foros de integración mixta realizarán debates participativos acerca de las políticas públicas industriales necesarias para los próximos 10 años.

Los foros se integrarán en un marco de búsqueda de consensos entre empresarios, trabajadores, académicos, servicios financieros e inversores de todas las provincias del país de los sectores productivos seleccionados.

El objetivo de máxima del Plan Estratégico Industrial Argentina 2020, donde se consensuarán las políticas públicas sectoriales, proyecta duplicar para la próxima década el PBI industrial de la Argentina y las exportaciones de MOI's



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



(Manufacturas de Origen Industrial), avanzando en una política que se encamina a un proceso que intensifique la sustitución de importaciones industriales.

Entre otras conceptualizaciones técnicas, el Plan Estratégico induce una metodología de análisis de las cadenas de valor, estableciendo eslabonamientos productivos, transformando los "commodities" agropecuarios en alimentos y pasar del concepto del "Granero del Mundo" al "Supermercado Global", sin por ello obviar el potencial argentino en la fabricación de bienes de capital, toda la maquinaria que permita la transformación de la materia prima producida localmente, llevándola al grado de manufacturas industriales.

Es dable destacar además la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que intervendrá como asesor externo en los ejes básicos del Plan Estratégico, sabido es el pensamiento desarrollista de la industria nacional que promueve esta Comisión, que se encuentra en las antípodas de los lineamientos que han influenciado las políticas económicas de la República Argentina de las últimas décadas, basadas en las recetas neoliberales de los organismos financieros internacionales que con la apertura de la economía, la desregulación de los mercados y la desmantelamiento del Estado como eje rector, condujeron a la destrucción del aparato productivo argentino y a la desindustrialización, proceso que comenzó a revertirse a partir del año 2.003.

Los foros convocarán a los diez sectores productivos elegidos: Alimentos; Calzado, Textiles y Confecciones; Madera, Papel y Muebles; Material de Construcción; Bienes de capital; Maquinaria Agrícola; Autos y autopartes; Medicamentos; Software y Productos Químicos y Petroquímicos, la elección de estos sectores no es aleatoria, pues los mismos representan una cifra cercana al 80% del PBI industrial y aportan más de un 60% del empleo industrial.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



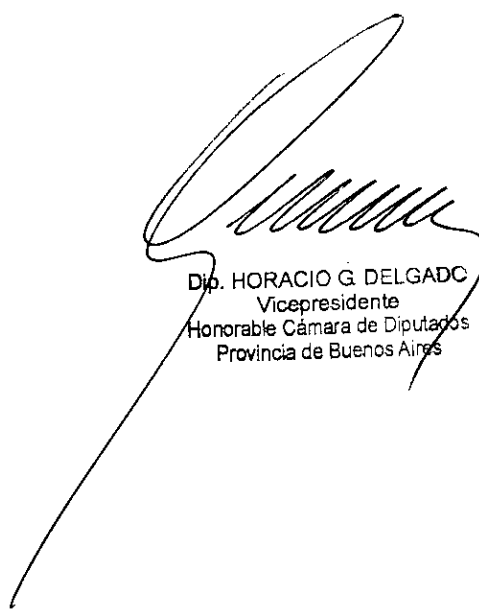
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



Los primeros encuentros se realizarán a partir del 29 de marzo, abordando la cadena del calzado y la marroquinería, para luego en el mes de abril abordar el sector de los automóviles y autopartes, prosiguiendo con el sector de los medicamentos.

Esta medida de singular importancia para la prospectiva del desarrollo nacional basado en la industrialización y en la relevancia estratégica de las PyMeS argentinas, debe ser acompañado en cada provincia en el análisis sectorial de las cadenas de valor, comenzando por un estudio exhaustivo de la transformación de la materia prima en procesos productivos que requieren aportes de tecnología, financiamiento y capacitación de los recursos humanos en torno a esta nuevo desafío que propone el Gobierno Nacional para sostener y potenciar el Modelo de Desarrollo basado en la industrialización y en el fomento de las exportaciones con un creciente valor agregado.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores, acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa parlamentaria.



Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires